SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 07 ABR 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1823.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

C O N S I D E R A N D O:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- RAMIRO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ $ 50.000.-
"Trabajo urgente"

R E S U E L V O:

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de grúa por traslado de camioneta YN 9394 desde Pelluhue a oficinas del SII Cauquenes (Claudina Urrutia 521-C Cauquenes) el día 14.02.2009, según Factura Nº 49 del 01.04.2009, por un total de $ 50.000.- (Cincuenta mil pesos)

Proveedor, RAMIRO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ, RUT Nº 5.463.380-7, con domicilio en Padre Samuel Cofre s/n Villa Lourde Curanipe.

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" $ 50.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

CORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION